JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE

Sincelejo, catorce (14) de agosto dos mil diecinueve (2019).

Radicado N°: 70001-33-33-001-**2016-00016**-00
Demandante: Beatriz Simancas Jiménez.
Demandado: Departamento de Sucre.
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento

Asunto: Auto Aprueba Liquidación de costas.

AUTO

Revisada la liquidación de las costas realizada por Secretaría[1], fijada en la suma de SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SETENTA Y DOS M/CTE ($727.729.72), se procederá a su aprobación, conforme lo dispone el artículo 366 numeral 1 del C.G.P., en consecuencia se:

RESUELVE:

APRUÉBESE la liquidación de costas realizada por Secretaria, en la suma de SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SETENTA Y DOS M/CTE ($727.729.72) dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS MARIO DE LA ESPRIELLA OYOLA
JUEZ

[1] Folio 317 del expediente.